



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DE: 481
15/10/2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1307
Litueche, 15 de Octubre de 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Litueche, como un servicio responsable de las acciones administrativas y pedagógicas de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

La necesidad de proveer el cargo del Director del Establecimiento Liceo El Rosario

Que, la mayoría de estos procesos concursables se desarrollan sin el apoyo de tecnologías y por ende representan una carga laboral muy significativa para los municipios, particularmente al inicio de los mismos, ya que se debe administrar una gran cantidad de información de los postulantes.

Que, en este contexto la Municipalidad de Litueche, publicará todas las convocatorias a través del Sistema de Postulación en línea denominado www.directoresparachile.cl, quien tendrá la finalidad de convocar el proceso de selección para el llamado a concurso de Director Establecimiento Educacional para la comuna de Litueche.

Que dicho cargo se encuentra vacante a contar 01 de Marzo de 2013.

El convenio de colaboración, suscrito entre la Dirección Nacional del Servicio Civil y la Municipalidad de Litueche, de fecha 2 de Diciembre de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 2.693 de fecha 02 de Diciembre de 2014, que aprueba el convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Dirección Nacional del Servicio Civil.

El Decreto Alcaldicio N° 1.327 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que llama a concurso público al cargo de Director del Liceo El Rosario.

El Decreto Alcaldicio N° 1.280 de fecha 01 de Octubre de 2018, que llama a concurso público al cargo de Director del Liceo El Rosario.

El Decreto Alcaldicio N° 459 de fecha 26 de Marzo de 2018, que declara desierto el llamado a concurso público.

El Decreto Alcaldicio N° 269 de fecha 01 de Marzo de 2019 que declara desierto el llamado a concurso público.

Las bases publicas en el Portal www.directoresparachile.cl, por parte de la Municipalidad de Litueche.

El nombramiento de la Administradora Municipal, señorita Claudia Salamanca Moris, RUN N° 14.305.878-6, como representante municipal de la comisión evaluadora del concurso publico para proveer cargo vacante Director Establecimiento Educacional. Bajo el Decreto Alcaldicio N° 1.296 de fecha 15 de Octubre de 2020.-





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DECRETO ALCALDICIO N° 1.307
Litueche, 15 de Octubre de 2020

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Organica Costitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. La Ley N° 20.501, que norma la selección de los postulantes al cargo de Director de los establecimientos educacionales. La Ley N° 19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 y fija la subrogancia en el cargo de Secretario Municipal.

DECRETO:

LLAMESE, a concurso Público a través del portal www.directoresparachile.cl para proveer el cargo de **Director del Establecimiento Educacional Liceo El Rosario**

REMITASE, copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Administración Municipal, Unidad de Control y Secretaría Municipal, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)



ALCALDE DAACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/ACR/RPV/PCA/sfm.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Archivo Daem

